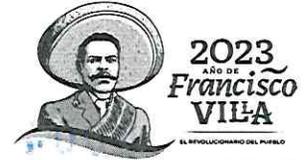




ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



0003

SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABATECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



0004

ÁREA	FUNCIONARIO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA CIUDADANA	LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR CIUDADANO

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
C. LESLIE CONSUELO CARMONA DIEGO	C. LESLIE CONSUELO CARMONA DIEGO
CISMUR S.A. DE C.V.	C. RAUL CISNEROS PEGUERO
SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ARTURO AGUILAR QUINTANA

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ÁREA ENCARGADA DEL ANALISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/684/2023, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:**

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0005



PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS ANEXO 3: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CISMUR, S.A DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, EL PARTICIPANTE CISMUR S.A. DE C.V., CONTINUA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS, S.A DE C.V, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, EN LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO A TRAVÉS DEL OFICIO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/684/2023, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

PROPUESTA TÉCNICA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	<p>LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE ENCUENTRA FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1, INCISO F) DE LAS BASES CONCURSALES.</p> <p>DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO", PÁGINA 33, "REQUERIMIENTOS GENERALES", CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES, QUE A LA LETRA DICE: "SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A AL PROVEEDOR, SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) ...", MISMA QUE EL LICITANTE SEÑALA CON UN PORCENTAJE DISTINTO, POR LO QUE EL ÁREA SOLICITANTE NO PUEDE VALIDAR LA INFORMACIÓN.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCION XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA:

**Artículo 33.-** Las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, contendrán los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias y se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y contendrán como mínimo lo siguiente:

XVII. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de los establecidos en las bases de la Licitación;

EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN SU INCISO H) QUE INDICA:

**"5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

...

- H) EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO, PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.3 (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS PRESENTES BASES."

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**, POR LAS RAZONES Y MOTIVOS ANTES FUNDAMENTADOS Y EXPUESTOS, POR LO CUAL NO CONTINUA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PARTICIPANTE **C. LESLIE CONSUELO CARMÓNA DIEGO**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA, EL PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, EN SU INCISO N), EL CUAL A LA LETRA INDICA:

**4.3.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0007



**N. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16.**

ES ASI QUE EN EL REFERIDO MANIFIESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE, NO SE SEÑALA DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

DE IGUAL FORMA EN LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO A TRAVÉS DEL OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/684/2023, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

PROPUESTA TÉCNICA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
LESLIE CONSUELO CARMONA	NO CUMPLE	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO", PÁGINA 33, "REQUERIMIENTOS GENERALES", CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES, QUE A LA LETRA DICE: "SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A AL PROVEEDOR, SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) ...", MISMA QUE EL LICITANTE SEÑALA CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALA UN PORCENTAJE DISTINTO, POR LO QUE EL ÁREA SOLICITANTE NO PUEDE VALIDAR LA INFORMACIÓN. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO", PARTIDA 9, LA IMAGEN DE LA FICHA TÉCNICA NO COINCIDE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, POR LO QUE EL ÁREA SOLICITANTE NO PUEDE VALIDAR LA INFORMACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCION XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA:

**Artículo 33.-** Las bases que emitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para las licitaciones públicas, contendrán los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, los cuales deberán sin excepción alguna cumplirse en igualdad de circunstancias y se pondrán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y contendrán como mínimo lo siguiente:

XVII. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de los establecidos en las bases de la Licitación;

EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN SU INCISO H) QUE INDICA:

"5.4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- H) EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO, PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.3 (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS PRESENTES BASES."

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **SE DESECHA LA PROPUESTA** DE LA PARTICIPANTE **C. LESLIE CONSUELO CAMARGO DIEGO** POR LAS RAZONES Y MOTIVOS ANTES FUNDAMENTADOS Y EXPUESTOS, POR LO CUAL NO CONTINUA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4.- POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA **PARTIDA ÚNICA**, ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO PRESENTADA POR EL LICITANTE: **CISMUR S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVÁNDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL (REFERENCIAL)	I.V.A.	TOTAL (REFERENCIAL)
PARTIDA ÚNICA	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2023.	\$51,639,253.00	\$8,262,280.48	\$59,901,533.48

V. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (ANEXO 4).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL LICITANTE PRESENTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA AL LICITANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE RESPONDE EL LICITANTE: **CISMUR, S.A DE C.V**, QUE **SÍ**, ES SU DESEO PARTICIPAR:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0009



PARTICIPANTE	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
CISMUR S.A. DE C.V.	1767041749528	116,736	217	LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA

PART.	DESCRIPCIÓN	RONDA 1	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO RONDA 1	RONDA 2	% DE ACUERDO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO RONDA 2
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		%0.5	\$51,381,056.70		% 0.5	\$51,124,151.45

ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA A LA PERSONA MORAL CISMUR, S.A DE C.V, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA TERCERA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO** ES SU DESEO REALIZAR UNA TERCERA OFERTA.

**F A L L O**

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL LICITANTE CISMUR, S.A DE C.V, LA PARTIDA ÚNICA, DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA, OBTENIDOS DESPUES DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO A EJERCER	MONTO MAXIMO A EJERCER
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	\$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

VI. SE REITERA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR A LA BREVEDAD SU **PROPUESTA ECONÓMICA** EN ORIGINAL DONDE SE VEA REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS ASÍ COMO



LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----

- VII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
- VIII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO**" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-010-2023**, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **10:35 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

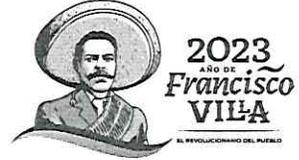
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABATECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

0011



ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA CIUDADANA	LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR CIUDADANO	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
C. LESLIE CONSUELO CARMONA DIEGO	C. LESLIE CONSUELO CARMONA DIEGO	
CISMUR S.A. DE C.V.	C. RAUL CISNEROS PEGUERO	
SILTECSA LIMPIEZA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ARTURO AGUILAR QUINTANA	